ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 141
Martes 21 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 141
Martes 21 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 140 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
SEGUNDOS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 22.375, ADICIÓN DE UN INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N.º 7801, Y SUS REFORMAS 27
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 29
EXPEDIENTE N.º 22.527, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA 29
EXPEDIENTE N.° 22.445, LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA 29
EXPEDIENTE N.° 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 30

ANEXOS 33

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 141.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 140

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 140.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado diez puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un plazo de cinco minutos, en tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El sector productivo aún no se recupera de los efectos de la pandemia, la han pasado mal, y por si fuera poco se le siguen poniendo obstáculos. La pandemia dejó pérdidas al noventa y ocho por ciento de la economía nacional, y lo más lamentable:

se perdieron doscientos treinta y siete mil empleos. Esto equivale al crecimiento de empleabilidad nacional del 2012 al 2019, ocho años a la basura.

Pero esta situación no es solo un número estadístico, el desempleo reduce directamente la capacidad adquisitiva de los costarricenses, la gente no puede comprar. Si la gente no puede comprar, las empresas no venden y, por ende, no pueden crecer porque no tienen ingresos suficientes ni tampoco generar empleo. Esto es grave y, como autoridades nacionales, debemos tomar acciones; acciones concretas, pero integrales.

Cuando hablo de integralidad, me refiero a que no tendría sentido beneficiar a unos para perjudicar a otros. Por ejemplo, las intervenciones del Banco Central para la apreciación del colón respecto al dólar hoy tienen consecuencias negativas. Cuando el precio del dólar baja, quienes tienen créditos en dólares pagan menos por mes, pero esto es solamente una parte de la ecuación.

Al Banco Central se le olvidó que las empresas, que son las generadoras de empleo, compran su materia prima en dólares y, basados en esos precios, entre otras variables, fijan los precios al consumidor final.

Cuando el dólar se encontraba por encima de los setecientos colones se compró a ese precio, pero en cuestión de semanas el dólar cayó cerca de ciento cincuenta colones. Eso significa que cuando se compró la materia prima en estos setecientos colones el precio al consumidor final se fijó con esta referencia de costos, pero ahora ese precio resulta excesivo frente a quienes compraron materia prima a un tipo de cambio de quinientos cincuenta y dos, por ejemplo.

En resumen, se creó un desbalance en la liquidez de las empresas y que este debe ser cubierto de alguna manera, como, por ejemplo, manteniendo los precios altos y arriesgando no vender, despedir el personal para cubrir esa diferencia de precios, o la quiebra del negocio que generaría mayor desempleo, entre otras consecuencias. Esto ya fue advertido por el sector exportador y el sector turismo.

Muchas de las personas que tienen créditos en dólares también son empresarios o emprendedores. Entonces, por un lado, se redujo la cuota del crédito, pero a la vez luchan para no cerrar su empresa.

¿Cuál es el beneficio de esto? Ninguno. El sector turístico, los exportadores y las empresas de servicio ya han advertido que con el dólar a la baja no van a contratar a nadie. Y cómo no si el sector exportador se mueve en dólares, pero paga sus planillas y su carga social en colones. Ahí tenemos otro desbalance.

Lo mismo pasa con el turismo, quienes ya están por terminar su temporada alta y como resultado tendrán ingresos bajos o incluso pérdidas. Y si esa es la expectativa de los sectores más fuertes de la economía nacional, qué podemos esperar para los demás sectores.

Este es el resultado del actuar al calor del momento, aún cuando la ley y el reglamento cambiario obligan al Banco Central a evitar movimientos abruptos monetarios, generaron una apreciación del colón de más del veinte por ciento, pero esto en medio de tanta improvisación no podemos quejarnos sin proponer.

Es hora de pensar en bajar las tasas de interés, protegernos de capitales externos que llegan a aprovechar las condiciones del tipo de cambio, establecer políticas públicas que protejan la estructura productiva y también la generación de empleo, pero también en herramientas para sostener lo que ya tenemos y que las empresas se puedan mantener en el mercado de manera competitiva.

Decisiones del Banco Central, políticas públicas de parte del Gobierno y decisiones legislativas; todos tenemos que ver con el tema. Hoy hago un llamado vehemente a las demás fracciones para que guardemos las banderas partidarias y construyamos soluciones reales en beneficio de los costarricenses.

Aquí se han hecho mesa de trabajo para otros temas no menos importantes, pero hoy tenemos una deuda con el sector productivo, con los costarricenses desempleados que debemos atender.

Este llamado lo hago hoy desde esta Asamblea Legislativa, esto no es un tema menor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Segura Gamboa, David.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

La Sala Constitucional declaró de manera inconstitucional un decreto que limitaba los derechos de las personas solicitantes de refugio; esto a raíz de que en noviembre del 2022 el Gobierno firmó dos decretos que endurecían los criterios para otorgar refugio a solicitantes extranjeros.

Uno de estos decretos no permitía a los solicitantes de refugio, bajo ninguna circunstancia, viajar fuera del territorio nacional, ya sea a su país de origen o a un tercer país, alegando (entre comillas) “si fuese así, hay inexistencia real de la necesidad de protección internacional por parte del Estado costarricense.

Ante el recurso de hábeas corpus de un periodista nicaragüense solicitante de refugio, la Sala Constitucional anuló la orden. Esta restricción impuesta por el Gobierno va en contra de los derechos humanos de las personas migrantes. Impone limitaciones a su libertad de tránsito de forma ilegítima, sin fundamento real y con altos niveles de discriminación y de control. Organizaciones internacionales como ACNUR ya lo habían dicho.

Esto solo refleja las acciones antimigrantes que pretende imponer el señor presidente, culpa a las personas migrantes en sus discursos de “aprovechados” (entre comillas), mintiendo y dando datos inexactos. Es decir, compañeras y compañeros, desde el Estado costarricense, se está castigando a las personas que ya han sido castigadas saliendo de su país de manera forzosa.

El cantautor español Joaquín Sabina decía que una mentira es media verdad al revés. Parece que ese es el talante de nuestro mandatario. Por ejemplo, las doscientas mil solicitudes de refugio pendientes que el señor presidente dijo en conferencia de prensa, realmente no son del año 2022, es el acumulado del 2018 y el 2022.

¿Con qué necesidad se miente, compañeros y compañeras, en un tema tan sensible? No veo que perjudica a una población necesaria para muchísimas actividades del país, ¿es con alevosía estas mentiras?

El refugio es un mecanismo de protección internacional y es un derecho. El país debe trabajar en soluciones integrales y aprovecho para recalcar la contribución de la población migrante a la economía a través del trabajo de la construcción, de la recolección del café en agricultura, en trabajo doméstico, en trabajos de profesiones liberales, compañeras y compañeros.

La OCDE y el OIT calculan que el aporte de las personas trabajadoras migrantes al PIB de Costa Rica representa el once por ciento. Así que la posición del señor presidente es una posición, también, que ha sido ajena a la tradición de este país, que atenta contra la solidaridad que también nos ha caracterizado en materia de políticas públicas hacia las personas migrantes.

Nos preocupa que estas posiciones se acerquen más a los diferentes gobiernos fascistas y neofascistas que han existido en la historia y que están tomando fuerza, y que, constantemente, amenazan a la población, hacen uso del discurso del miedo que viene a culpar a las personas extranjeras de los males que tienen los países y toman acciones sin razón de por medio.

Históricamente, hemos recibido, compañeros y compañeras, compatriotas de países de Centroamérica, Suramérica, de Europa, que han venido huyendo de dictaduras, de gobiernos fascistas, de situaciones económicas adversas en sus países.

Justamente ayer, compañeras y compañeros, recibimos diputaciones alemanas, país del cual recibimos muchísimos migrantes en el siglo XX, a raíz de la Primera y Segunda Guerra Mundial y que, sin duda, han venido también a enriquecer la cultura y la tradición de Costa Rica.

Esa bandera, esa bandera pro migrantes, esa bandera en pro y en contra de la huida y la persecución de las personas, es una bandera que tenemos que seguir levantando y no es de recibo que el presidente actúe de esa manera.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Quedan seis segundos, me parece.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

No más mentiras, costarricenses. Y es que con absoluta frecuencia, a la bancada de Nueva República es atacada por su fe que profesan sus diputaciones. Todos los días, es frecuente escuchar en este espacio, en las comisiones legislativas, burlas, comentarios despectivos y mofa, desde asesores hasta sus propios jefes diputados, en relación a la fe y los principios que esta bancada defiende.

Claro está, la violencia verbal y psicológica demuestra su fragilidad argumentativa al mejor estilo de una dictadura, en que se condena toda opinión distinta a la del dictador. Sin embargo, esto no nos intimida y mucho menos nos calla, porque nuestro compromiso es exclusivamente con Costa Rica y con cada uno de los cientos de costarricenses que han creído en este proyecto político.

Por eso es que les habló directamente a ustedes, costarricenses, quienes nos eligieron y comparten nuestras luchas. Y les cuento esto porque en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación se dictaminó el proyecto de ley 22.852, Ley de Cinematografía y Audiovisual, que pretende mejorar el actual Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Y es que hasta aquí, diputados y costarricenses, no hay ningún problema, donde sí existen inconvenientes es cuando en el texto base presentado no se menciona temas directamente de género, pero sí lo hace en la confección del texto sustitutivo

que conocerá pronto este Plenario, puntualmente sobre los artículos 2 y 25, donde incluyeron la identidad de género.

Esto sin que ninguna institución consultada por el proyecto solicitara que se hicieran estas alteraciones, tampoco consta en este cambio radical las motivaciones iniciales de este proyecto de ley.

Costarricenses, así quieren adoctrinarnos y en eso quieren gastar nuestros impuestos y les leo lo que dice el artículo 25 de dicho proyecto: El fondo establecerá anualmente una cuota de al menos el cincuenta de proyectos dirigidos por mujeres —y escuchen bien— o personas que se identifiquen como mujeres.

¿Por qué nos preocupa este proyecto? Porque le da privilegios a un grupo por encima de los demás y los derechos humanos son para todas las personas, sin excepción alguna, son indivisibles y no discriminan ni por credo, ni por religión, ni por edad, situación económica, sexo, cultura o cualquier otro. Y si esto les parece poco, este proyecto para mí es inconexo y es inconstitucional, pero déjenme darles argumentos teóricos que la comisión en aquel momento hizo caso omiso, sobre esto existen diferentes votos internacionales por ejemplo el caso Vicky Hernández y otros versus Honduras, en donde la jueza costarricense Elizabeth Odio ha mencionado sobre este tema y les leo, sexo y género son categorías que nunca fueron intercambiables, porque no son sinónimo ni nunca lo fueron, el sexo, ojo y esto le va a doler a más de alguno es biológico porque la ciencia lo apoya lo definen las diferentes anatomías genéticas, fisiológicas del hombre y de la mujer, jamás una construcción social y menos una cuestión subjetiva ni de sentimiento, ideas de que el sexo y el género son lo mismo no se sostienen pues son falacias, es decir argumentaciones incorrectas, persuasivas, engañosas y altamente riesgosas.

La normativa nacional también es clara y así lo externa el Tribunal Supremo de Elecciones en cuanto al principio de paridad y alternancia el cual propone resguardar el derecho de la mujer a ser electa y a ocupar puestos en la función pública precisamente por las luchas históricas que ellas han tenido.

Y leo, al momento de revisar el cumplimiento de la paridad y la alternancia en la lista que presenten las agrupaciones políticas debe ceñirse al sexo registral de las personas postuladas, puesto que en nuestro país el género no es un dato registrable.

Lo dice también la Corte Interamericana de derechos humanos, el sexo al nacer no se puede modificar, ya que existen razones justificables por la medicina que requieren que ese dato permanezca en un registro, y en Costa Rica no se registra el género de las personas, es decir, se debe registrar el sexo biológico y no el género con el cual se perciben ciertas personas.

Por ende, compañeros, intentan meternos golazos con este tipo de situaciones, conceptos de ideología de género, siendo que estos grupos ya han perdido este debate internacionalmente ahora intentan hacerlo a través de estos espacios.

No vamos a permitir cuando nos tildan de religiosos, homofóbicos, transfóbicos, retrógradas u otros muchos insultos más si vienen a intentar desmeritar nuestro trabajo cuando realmente no lo están haciendo.

No vamos a permitir que este tipo de proyectos pase porque en Costa Rica está claro que la ideología de género no va.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán Yonder.

Diputado Yonder Durán Salas:

Muchas gracias, señor presidente, un saludo muy cordial a mis compañeros y compañeras diputadas, y por supuesto al público que nos ve y nos escucha por los diferentes medios.

El día de hoy yo quiero hablarles sobre un tema que nos aqueja como costarricenses y es la tramitología burocrática, que yo estoy seguro que sé que ustedes también coinciden conmigo está alejando a las microempresas y emprendimientos de la formalización y sus gestiones.

Basta salir a las calles para notar que hoy mismo hay negocios que prefieren cobrar en efectivo que hacer uso del datafono por el simple hecho de no poder pagar esas comisiones que así lo requieren.

El sector privado necesita de voluntad política, porque es quien da el empleo en una economía.

Actualmente en nuestro país es difícil hallar empresas que cumplan a cabalidad con el criterio de formalidad.

Del cuarenta y cinco al cincuenta por ciento de la economía costarricense es informal y así lo dice datos de Atlas Network en el 2023 que hizo un estudio muy amplio sobre la burocracia en Centroamérica y que en algunos casos las empresas mantienen una pequeña porción de la operación empresarial de manera formal, pero la gran parte de esa operación se mantiene bajo la informalidad, lo que implica una baja por supuesto en la recaudación de tributos.

Hay una brecha en este tema y según datos de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2021 las zonas rurales duplican la informalidad que en las zonas urbanas de manera precisa, casi la mitad de la economía del país es informal y esa informalidad llega, compañeros, al sesenta y seis punto cuatro por ciento.

Una provincia como Limón toma el treinta y por ciento de informalidad en estos casos, son suficientes las trabas que tienen las zonas periféricas en este país por lo cual debemos de facilitar la formalidad que de sus gestiones con procesos menos burocráticos.

Ahora, viendo datos de países centroamericanos del Banco Mundial Costa Rica lidera juntos con Honduras la cantidad de días necesarios que implica iniciar un emprendimiento de microempresa, y los procedimientos iniciales para registrar un negocio, esto tiene repercusiones en la competitividad de nuestro país respecto a otros países de la Región Centroamericana.

De manera detallada y de acuerdo con Atlas Network en nuestro país los diferentes sectores de la economía llegan a utilizar hasta cuatrocientos diez horas anuales en la administración del empleo, operaciones, trámites varios, trámites de permisos, impuestos y contribuciones, inscripción a la Caja Costarricense de Seguro Social, documentación de los procesos de contratación de despido y muchos trámites legales.

Contando estas categorías los trámites burocráticos en nuestro país llegan a superar los números de Argentina y Venezuela, compañeros, países que encabezan la lista de países latinoamericanos en los que más horas necesitan para cumplir con los trámites para consolidar un emprendimiento o una microempresa formal.

Esto es preocupante cuando los índices de la Encuesta Nacional de Hogares muestran que casi la cuarta parte de la población vive en pobreza y hay un incremento entre los años 2021 y 2022 de dieciséis mil nuevos hogares en esta situación, que no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas y más preocupante aun cuando existen ciento once mil hogares que viven en situación de pobreza extrema.

Señoras y señores, tardar hasta cuatrocientas diez horas anuales en tramitología equivale a cincuenta y un días laborales que las empresas tienen que cumplir con procesos de trámites, cumplir todas las reglas y reglamentos burocráticos tiene efectos en el bolsillo de las personas y esto tiene un costo de oportunidad inmenso.

Nueve de cada diez emprendimientos no están superando los tres años en sus operaciones.

Se necesita facilitar el pago de cargas sociales y reducción mínimo de la tramitología, no es posible que las pequeñas empresas cierren un negocio durante

días o semanas para cumplir con los trámites de la Caja Costarricense de Seguro Social y Hacienda.

Es necesaria que la ley 8220 para un sistema tributario simpe y eficiente.

Compañeros y compañeras, necesitamos que las personas trabajen, trabajen por un país mejor. Hay que derribar las barreras burocráticas que le impiden, para entonces golpear inmediatamente la pobreza y facilitarles la vida a las emprendedoras y emprendedores.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, señor presidente y a todas las personas que nos ven y escuchan por las distintas plataformas.

Esta tarde quiero referirme a la situación que se está viviendo en las juntas de educación y en las juntas administrativas de los centros educativos, las cuales, según datos de la misma Contraloría General de la República son más de cuatro mil quinientas en todo el país y que, debido a los grandes recortes en las transferencias económicas que reciben anualmente, están sufriendo muchísimos problemas para poder lograr el buen funcionamiento de las escuelas y colegios, y mucho menos cumplir adecuadamente con su labor de organismo auxiliar de la Administración Pública, con obligación de lograr el correcto funcionamiento de cada uno de los centros educativos de nuestro país.

Dentro de las principales problemáticas que he recibido en mi despacho y que me comunican que está sucediendo en las juntas, que están sufriendo las juntas, se destaca la falta de pago de los proveedores, la planilla salarial, las obligaciones patronales, las becas estudiantiles, la ejecución de diferentes programas, proyectos, actividades institucionales, mantenimiento de instalaciones, la adquisición de equipo, materiales y suministros para poder brindar un adecuado servicio, con excelencia, que es lo que requieren nuestros jóvenes y niños.

También aprovecho la oportunidad para referirme a otro caso de gran importancia, que me genera preocupación, como es la situación que atraviesa la Fundación del Sistema de Colegios Humanistas Costarricenses, con sede en el campus Omar Dengo de la Universidad Nacional; esto mediante un convenio UNA y MEP, que ha

permitido por veinticinco años al estudiantado de colegios desarrollarse en el campus universitario.

¿Y qué es lo que está sucediendo? Bueno, importante señalar que el 13 de enero del 2023 se comunicó por parte del MEP que la Junta Administrativa del Colegio Humanista Costarricense cumplió a cabalidad con todos los documentos; en razón de lo anterior, se encuentra avalada totalmente para recibir giros por parte del MEP.

Después de enviar toda la información solicitada por el MEP, se ha planteado mecanismos para atender la situación y que la posibilidad es que el giro llegara en la primera semana de febrero.

Con fecha 24 de enero de este año la Junta envía el oficio…, un oficio a la doctora Anna Katharina Müller Castro, nuestra ministra de Educación, y al señor Leonardo Sánchez, viceministro del despacho de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública. Este oficio explica todo lo que venía sucediendo y señala que no se podía pagar salarios ni la Caja Costarricense de Seguro Social, ni otros compromisos y se insta en la necesidad de que se señalara para cuándo se resolverá la situación.

El 27 de enero la Junta Administrativa del Colegio, mediante el oficio JDSH-008-2023, comunica a la comunidad del Colegio que Hacienda no había realizado la transferencia de enero del 23. El 31 de enero la Junta envía oficio también al señor Reynaldo Ruiz Brenes, Departamento de Presupuesto del MEP, se le explica lo que acontece y le indica las implicaciones, entre ellas, el Colegio inició su ciclo lectivo, sin haberse pagado al personal lo que les correspondía del mes de enero y se les pide su intervención.

Es importante señalar que aun no existe ninguna transferencia a la fecha para el 2023, lo que implica que para enero y febrero el Colegio Humanista Costarricense no ha recibido ninguna transferencia. Las juntas administrativas no han tenido respuesta escrita a los oficios enviados. Lamentable.

Debido a la problemática presentada, solicito a las autoridades del MEP y al Ministerio de Hacienda que en el menor de los plazos pueda normalizar la transferencia de recursos económicos a las juntas de educación y administrativas del país.

Estaré presentando una moción en la Comisión Especial de Educación, de la cual los invito a que apoyen dicha solicitud para que las autoridades correspondientes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias; muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a las personas que nos escuchan y nos miran a través de las plataformas electrónicas.

Hoy quisiera referirme al lanzamiento del Estudio Económico por parte del Comité de Análisis de la OCDE, para nuestro país. En este último informe se realiza una recomendación sobre el régimen cooperativo costarricense y que es básicamente gravar con el impuesto de renta a estas organizaciones, por lo que hoy me parece necesario hablar sobre la importancia del cooperativismo en Costa Rica y lo que representa para la ciudadanía costarricense.

Utilizando algunas cifras, puedo citar que en las cooperativas la competitividad socioproductiva alcanza a más de ochocientas setenta mil personas que forman parte de la economía social solidaria y que siendo esto el dieciocho por ciento de la población total del país no es cosa menor.

El cooperativismo contribuye al siete por ciento del producto interno bruto de Costa Rica…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me informan que no hay cuórum. Vamos a correr el término del Reglamento.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Perfecto, presidente.

Diputado, ya puede continuar, ya hay treinta y ocho votos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Les comentaba algunas cifras que voy a mencionarles con relación a la competitividad de las cooperativas, que hablamos de que forma un bloque de más ochocientos setenta mil costarricenses, que representa el dieciocho por ciento de la población en total.

El cooperativismo contribuye al siete por ciento de la producción del producto interno bruto, generando un per cápita de cuatro mil dólares anuales por persona.

Dentro del sector primario de producción nacional se encuentra el café, que las cooperativas son responsables del cuarenta por ciento de la producción nacional.

La palma aceitera que el cooperativismo es responsable el veintiuno por ciento de la producción nacional.

La caña de azúcar con el doce punto cinco por ciento de la producción nacional.

Para finalizar las cooperativas son las responsables del ochenta y cinco por ciento de la producción de leche en el país.

Todas estas actividades fomentando prácticas de desarrollo sostenible, y descarbonización.

Las cooperativas aportan al país por medio de cargas parafiscales un veinticuatro punto cinco por ciento del excedente generado por las mismas.

Recursos que van dirigidos a programas que protegen las poblaciones más vulnerables.

Las cooperativas tienen presencia en todo el territorio nacional, generando encadenamientos productivos, desarrollo y trabajo a miles y miles de costarricenses.

El desarrollo cooperativo debe tender hacia su autosostenimiento y su independencia con respecto a la esfera estatal.

Pero el Estado también debe hacer el esfuerzo para contribuir e impulsar ese desarrollo, para que la independencia y la iniciativa propia de estas cooperativas puedan coadyuvar al logro y el objetivo común del Gobierno, que es el desarrollo económico y social en todas las comunidades.

La organización del cooperativismo en Costa Rica, como en otras realidades nacionales, ha estado en correspondencia con capacidades culturales, organizativas de los pueblos, así como con las necesidades y precariedades de los sectores laborales, afectando ante el surgimiento de las nuevas relaciones económicas, productivas, mercantiles.

Este movimiento ha notado un abandono por parte del Ejecutivo que ha conllevado a la búsqueda de soluciones y apoyos externos para su autodesarrollo.

Estas mismas búsquedas son la que han generado un desarrollo productivo para este sector, donde los recursos son destinados a proteger, beneficiar a la población costarricense desde prestación de servicios, empleabilidad y otros que ya he mencionado.

Compañeras y compañeros y público que nos mira y nos escucha. El ser miembro de la OCDE no puede llevar a tomar decisiones a la ligera y deben de ser analizadas de forma que nos favorezcan y no que más bien provoquen desventajas o perjuicios a los sectores.

Hago una solicitud respetuosa al Poder Ejecutivo para que analice detalladamente cada una de las recomendaciones de la OCDE, donde prioricen las que realmente afectan a la población costarricense, como resulta en este caso grabar tributariamente el sector cooperativo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo, número 22.897, Declaratoria del Interés Público y Fortalecimiento de la Casa de Ciclismo Aramacao de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Juventud del Distrito de Jacó, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 22897 DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que, con base en lo dispuesto en el Artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite, el Expediente **22897 DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez.

En discusión la moción recientemente leída

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Tenemos otra vez hoy para votar la moción de dispensa de trámite del expediente 22.897, Declaratoria del Interés Público y Fortalecimiento de Casa del Ciclismo Aramacao de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Juventud del Distrito de Jacó.

Ya había hablado de esto la semana pasada. Por un error nuestro, el proyecto no estaba puesto a despacho; por lo tanto, la votación que se dio semana pasada no sirvió.

Ya el proyecto fue puesto a despacho, por lo que les pido, compañeros, nuevamente el apoyo para dispensar de trámite este proyecto, que lo que hace es darle la

declaratoria de interés público a esta Asociación, que hace tanto bien en el cantón de Garabito y cantones aledaños.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22897

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cisneros Gallo, Pilar
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Ruiz Guevara, Montserrat

Se ha presentado…, perdón.

Diputado Ortega Gutierrez, Antonio, ¿es por el orden?

Con mucho gusto, por el orden, hasta dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, muchas gracias, señor presidente.

Era nada más para aclarar con respecto a mi intervención anterior, mi control político, es que, en realidad, el decreto no está anulado, el decreto del señor presidente y no…, fue un habeas corpus y no una acción de inconstitucionalidad, lo que puso el periodista nicaragüense.

Entonces, en esa primera parte no me estaba refiriendo a que la Sala Constitucional dejó sin efecto el decreto, porque no era el fin de lo que presentó el periodista nicaragüense, pero aun así nos preocupa todavía más, digamos, la situación.

Quería aclararlo, para efectos de las interpretaciones.

Muy amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

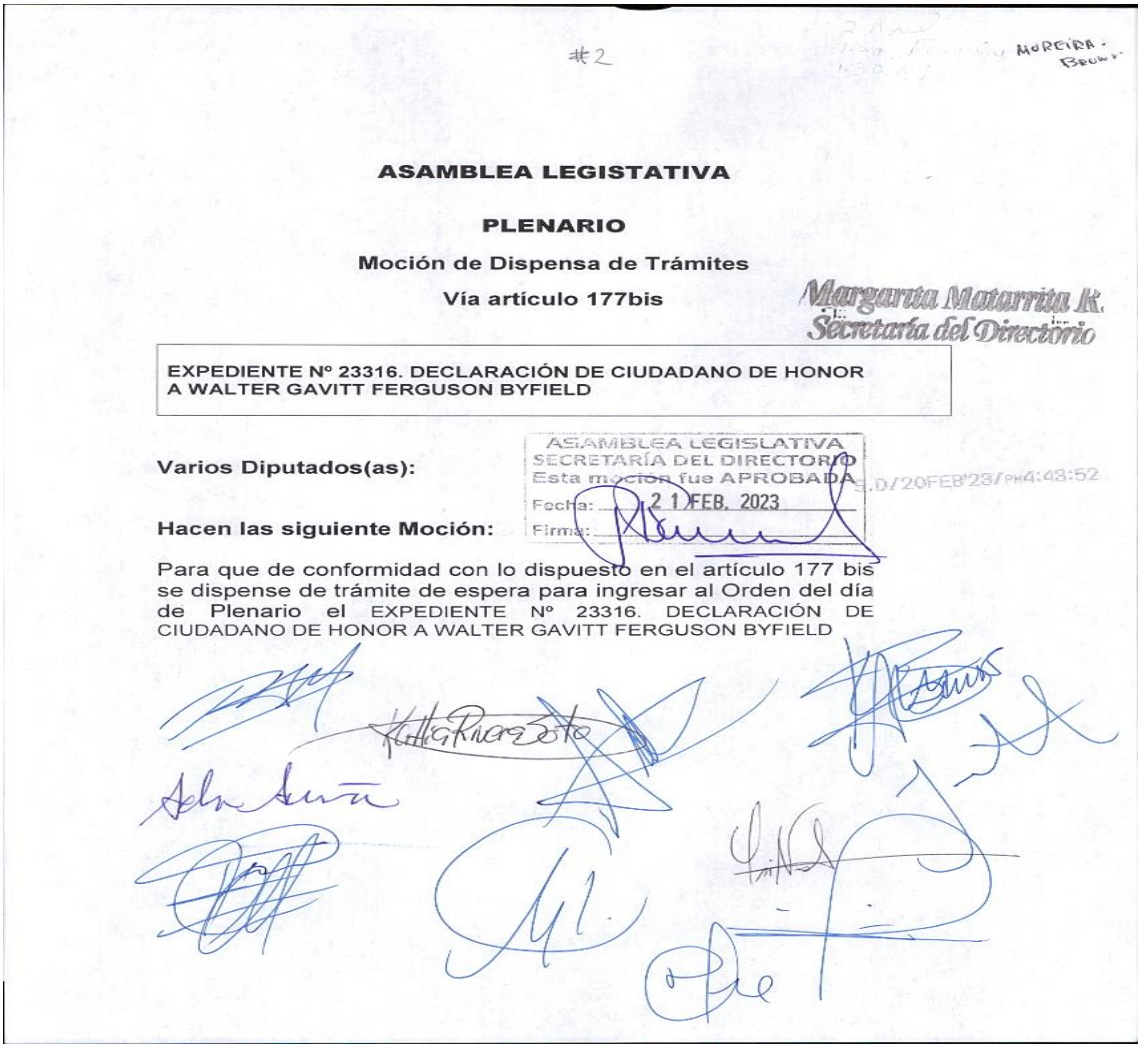
Esto es una aclaración.

Abrir puertas, por favor.

Vamos a continuar.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 23.316, Declaración de Ciudadano de Honor a Walter Gavitt Ferguson Byfield, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

MORERA - BROWN

ASAMBLEA LEGISTATIVA

PLENARIO

Moción de Dispensa de Trámites

Vía artículo 177bis

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE Nº 23316. DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR A WALTER GAVITT FERGUSON BYFIELD

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2023
Firma:

S.D/20FEB'23/PM4:48:52

Varios Diputados(as):

Hacen las siguiente Moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 bis se dispense de trámite de espera para ingresar al Orden del día de Plenario el EXPEDIENTE Nº 23316. DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR A WALTER GAVITT FERGUSON BYFIELD

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los diputados, diputadas, a las personas que siguen la transmisión.

Este es un esfuerzo, diputadas y diputados, por reconocer la trayectoria de don Walter Ferguson, el padre del calipso, el rey del calipso, reconocido

internacionalmente por su aporte a la música, cultura afroamericana, que ha enriquecido la historia cultural de nuestro país. Es un honor que don Walter viva en Costa Rica, es un honor que don Walter viva el Limón.

Reconocer a él es reconocer su historia, y es por eso que queremos hacerlo mientras él esté en vida. Sabemos que está pasando por momentos difíciles, sabemos que su familia está pasando por un momento difícil, pero aquí con esta muestra, de este Plenario, lo que estamos diciéndole a don Walter, a su historia, a su familia es: queremos correr para que este reconocimiento se dé mientras don Walter esté acá junto a nosotros y nosotras, porque su legado e historia será inmortal siempre, el legado de don Walter será inmortal, no se va a oxidar con el tiempo.

Pero aquí, este Plenario debe hacer historia reconociendo por primera vez en la historia a un afroamericano, afrodescendiente, a una persona negra, como un ciudadano de honor de nuestro país.

Agradecerles a todas las fracciones que han firmado esta moción para que podamos acelerar este proceso y lograr a tiempo que obtengamos esa ciudadanía de honor para un Walter.

Va a hablar también la señora diputada Katherine Moreira Brown y la señora Ada Acuña, entonces yo dejaría por acá mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Ada Acuña, por minuto y medio.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Gracias, señor presidente.

Hoy, compañeros, yo les pido el apoyo para este proyecto que declara a don Walter Ferguson, músico calypsonian, un ciudadano de honor. El aporte que nos ha dado a este país y a la riqueza de la cultura afrocostarricense es invaluable. Él deja una huella en el acervo musical nacional e internacional.

También, con profunda tristeza, se nos apaga lentamente, se nos apaga esa vida que ha dado tanto a este país, para dar paso a su legado histórico y cultural para el

mundo. Hoy le hacemos un honor a una provincia, a un país, porque la huella de don Walter es una huella que queda en el mundo.

Así que les pido, por favor, el apoyo a don Walter, declararlo ciudadano de honor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Katherine Moreira Brown, hasta por minuto treinta.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Compañeros y compañeras, como afrodescendiente, como limonense y como amante del Caribe Sur, hoy quiero pedirles el apoyo a este proyecto. Y es que míster Walter Ferguson, míster Gavitt, para quienes lo conocemos, ha marcado la trayectoria de la cultura, de la multietnicidad, pluriculturalidad y de la música.

Muchos conocen sus canciones: Callaloo, Cabin in the wata, Cahuita is a beautiful place, y muchas más, ha sido mentor de calypsonians nacionales e internacionales.

A pesar de ser un autodidacta, es el máximo representante costarricense del calipso, porque, aunque nació en Panamá, ya a sus cien años podemos decir que don Walter Ferguson es un limonense más.

Y de verdad que, para mí, sería un orgullo, al igual como han venido conversando otros compañeros para este apoyo, poder decir, un ciudadano de honor que sea míster Gavitt.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Diputado Pacheco, don Alejandro, ya porque ya se agotó los cinco minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes.

Doña Kattia Cambronero, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE ESPERA EXP 23316

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

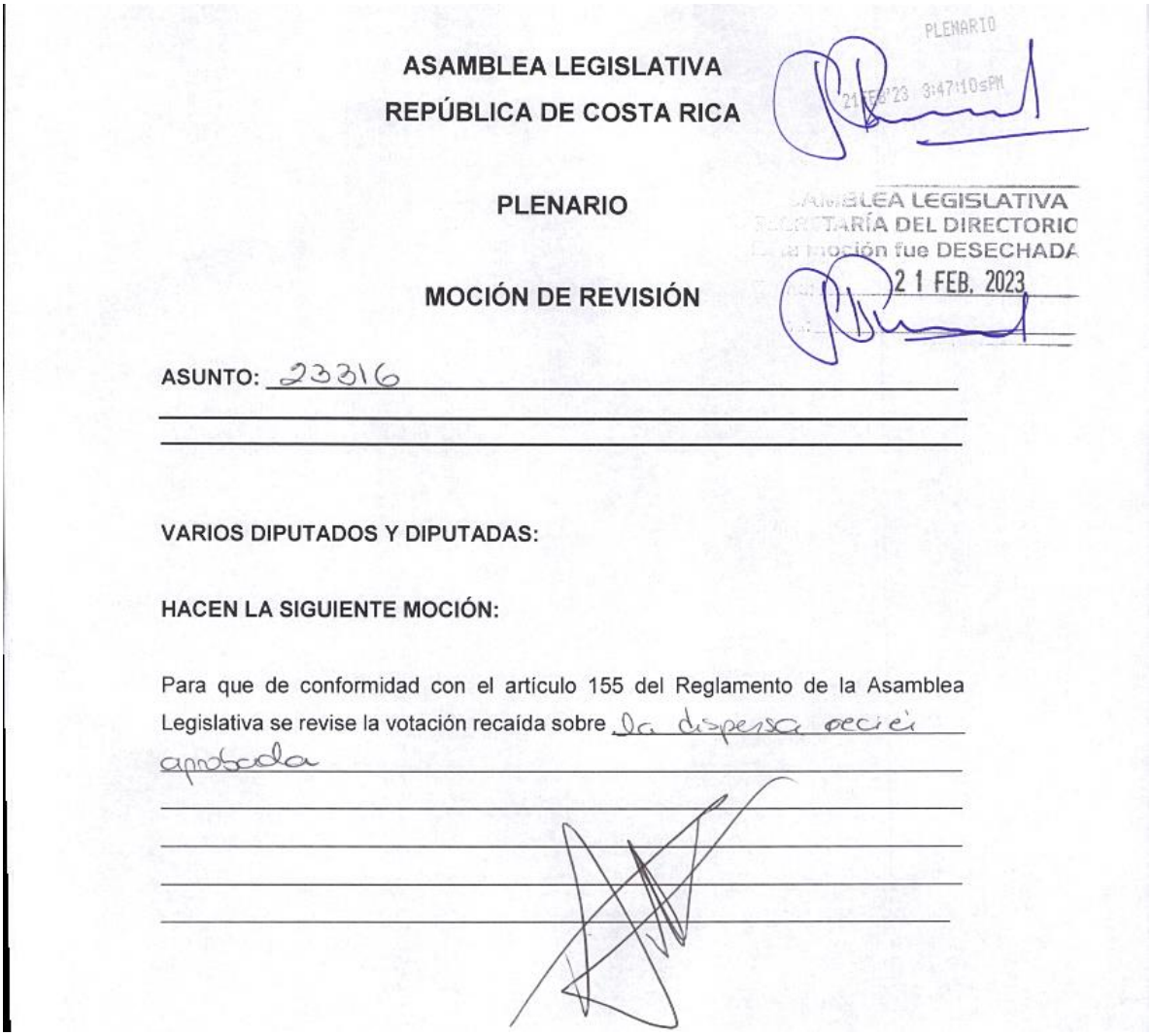
No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se ha presentado una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
21 FEB 23 3:47:10 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
La moción fue DESECHADA
21 FEB. 2023

ASUNTO: 23316

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la dispensa decidi aprobada

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión.

Doña Paulina Ramírez, votar.

Finalizar votación.

Un voto a favor cuarenta y siete en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE ESPERA EXP 23316

Para (Voto: 1)

Castro Mora, Vanessa De Paul

Contra (Voto: 47)

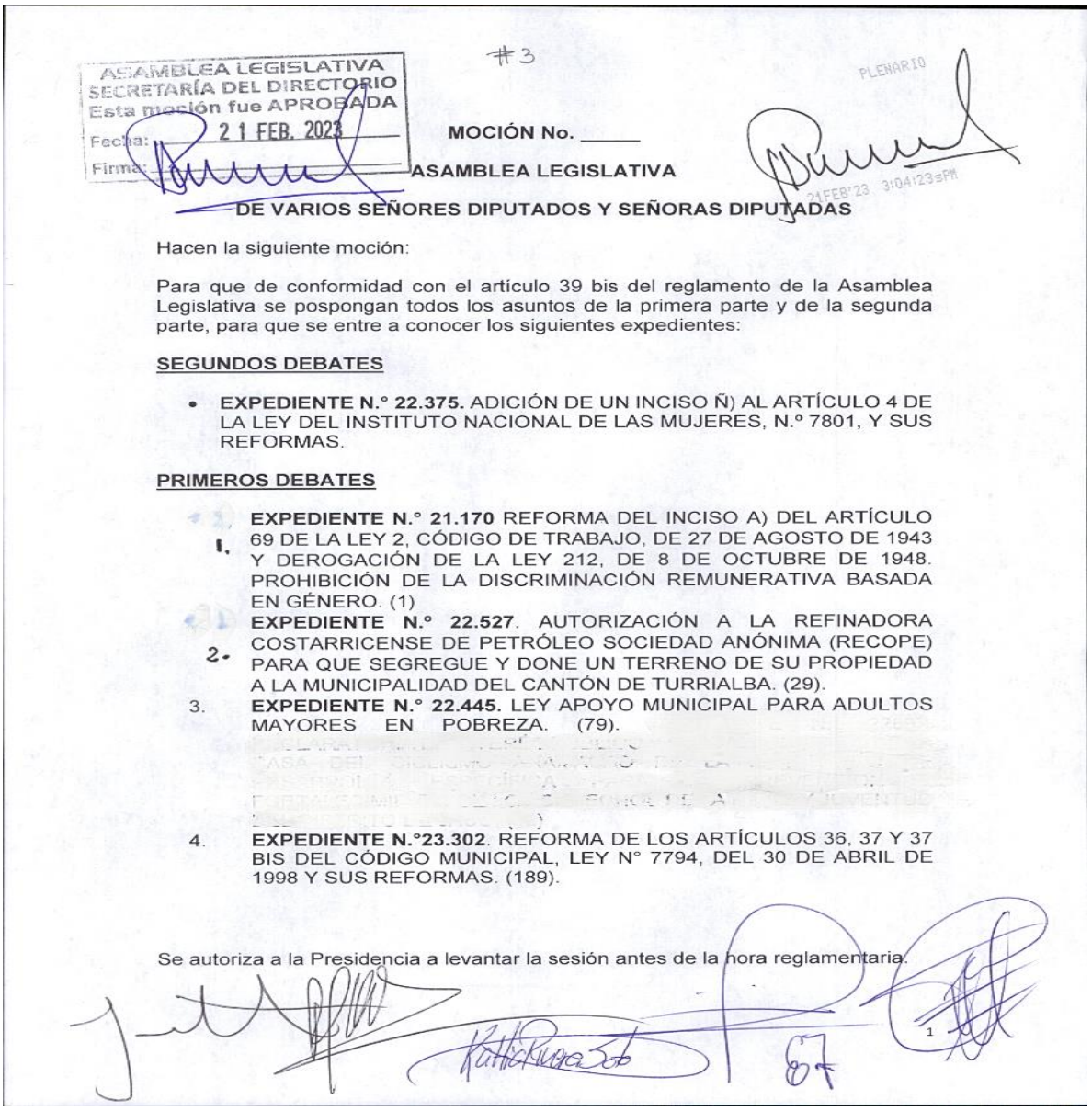
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2023
Firma:

#3

PLENARIO

21FEB'23 3:04:23sPM

MOCIÓN No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del reglamento de la Asamblea Legislativa se pospongan todos los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 22.375.** ADICIÓN DE UN INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N.º 7801, Y SUS REFORMAS.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 21.170** REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.527**. AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA. (29).
3. **EXPEDIENTE N.° 22.445.** LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA. (79).
4. **EXPEDIENTE N.°23.302**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (189).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.375, ADICIÓN DE UN INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N.º 7801, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Carolina Delgado, favor votar. Doña Olga.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cuatro en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22375

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Nájera Abarca, Paola		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.° 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 139, celebrada el 16 de febrero del 2023, y los alcances del artículo 148 bis, se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo, desde el momento de este anuncio hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.527, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate y se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.527/22.527%20Primer%20d%C3%ADa%2021-2-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.445, LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Y se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.445/22.445%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-2-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

Y se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.302/23.302%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-02-2023.pdf

Se decreta un receso de hasta cinco minutos. Se extiende el receso hasta por cinco minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO

21FEB'23 4:10:32sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde, cancelar la Sesión Ordinaria del Plenario del **jueves 23 de febrero de 2023**.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes. Doña Ada Acuña, doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

Al ser las dieciséis y catorce minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho del 21 de febrero de 2022

Expediente	Diputado(a)
22.876	Gilbert Jimenez Siles
21.461	Ada Acuña Castro
23.089	Ada Acuña Castro
22.661	Pilar Cisneros Gallo
21.182	Pilar Cisneros Gallo
23.114	Pilar Cisneros Gallo
21.434	Pilar Cisneros Gallo
23.214	Pilar Cisneros Gallo
21.160	Pilar Cisneros Gallo
223.105	Pilar Cisneros Gallo

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA

Expediente N.° 22.445

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.445

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre veinticinco mociones presentadas al proyecto “LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA” expediente N.°22.445, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 19 del 08 de febrero de 2023. Se aprobaron las mociones: 23-19 (4-137), 27-19 (8-137), 31-19 (12-137), 32-19 (13-137) y 39-19 (20-137). Las demás, fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (19-19) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 23-19 (4-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Moción N.° 27-19 (8-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 31-19 (12-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 32-19 (13-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 39-19 (20-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Mociones desechadas

Moción N.° 20-19 (1-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown.

Moción N.° 21-19 (2-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 22-19 (3-137) del diputado Ariel Robles

Moción N.° 24-19 (5-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 25-19 (6-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 26-19 (7-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Moción N.° 28-19 (9-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 29-19 (10-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Moción N.° 30-19 (11-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 33-19 (14-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Moción N.° 34-19 (15-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 35-19 (16-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 36-19 (17-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Moción N.° 37-19 (18-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 38-19 (19-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 40-19 (21-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 41-19 (22-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Moción N.° 42-19 (23-137) del diputado Carlos Andrés Robles Obando

Moción N.° 43-19 (24-137) de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown

Moción N.° 44-19 (25-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.445-1-137
Euc

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 23.302

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.302

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dieciocho mociones presentadas al proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” expediente N.°23.302, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 19 del 08 de febrero de 2023. Se aprobó la moción: 47-19 (2-137). Las demás, fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (45-19) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 47-19 (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Mociones desechadas

Moción N.° 46-19 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 48-19 (3-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 49-19 (4-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 50-19 (5-137) de la diputada Andrea Álvarez Marín

Moción N.° 51-19 (6-137) de la diputada Andrea Álvarez Marín

Moción N.° 52-19 (7-137) de la diputada Andrea Álvarez Marín

Moción N.° 53-19 (8-137) del diputado Danny Vargas Serrano

Moción N.° 54-19 (9-137) del diputado Danny Vargas Serrano

Moción N.° 55-19 (10-137) del diputado Danny Vargas Serrano

Moción N.° 56-19 (11-137) de la diputada Andrea Álvarez Marín

Moción N.° 57-19 (12-137) de la diputada Andrea Álvarez Marín

Moción N.° 58-19 (13-137) de varios diputados

Moción N.° 59-19 (14-137) del diputado Leslye Bojorges León

Moción N.° 60-19 (15-137) del diputado Leslye Bojorges León

Moción N.° 61-19 (16-137) del diputado Leslye Bojorges León

Moción N.° 62-19 (17-137) del diputado Leslye Bojorges León

Moción N.° 63-19 (18-137) de la diputada Andrea Álvarez Marín

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.302-1-137
Euc